Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 445 / 2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CD N° 01/2011, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MIL SABORES DE UDILIO PALMEROLA OTAZÚ. PARA "ADQUISICION SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".

Pilar, 21 de noviembre de 2.011

VISTO:
La Resolución Nº 47/2011, por la cual se adjudica el llamado a CD Nº 01/2011 "**ADQUISICION SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**", y

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 63 " Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.

La necesidad de la Gobernación de Ñeembucú de aumentar Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) el monto de la adjudicación que fuera inicialmente hasta un monto máximo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), pues se requiere mayor cantidad de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos.----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1º) **MODIFICAR** el CONTRATO CD Nº 01/2011 "**ADQUISICION SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**" con la firma MIL SABORES de **UDILIO PALMEROLA OTAZU**, con **RUC N° 1609329-1**, aumentándolo en Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones).----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú